

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**San Agustín**  
Compromiso por el cambio



**INFORME N° 0094 - 2023-USC-JCR-MDSA**

**A : ING. HEIDI KAI POMA VARGAS**  
**GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS y GESTIÓN AMBIENTAL.**

**DE : JUAN CRISTOBAL CASAS ROQUE**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**ASUNTO : EL QUE INDICA**

**FECHA : SAN AGUSTÍN DE CAJAS, 6 DE MAYO DEL 2024**

Es grato dirigirme a Usted., para saludarla cordialmente, así mismo informarle, **SOBRE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CODISEC - SAN AGUSTÍN**, correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO y MARZO)**, así como la información del avance de las actividades del citado trimestre del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. Según el detalle siguiente:

**ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2024**

1.- Alterar la Tranquilidad y el Orden Público

<b>ALTERAR LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PUBLICO</b>			
<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>TOTAL</b>
16	11	13	40

2.- Servicio a la Colectividad.

<b>SERVICIO A LA COLECTIVIDAD</b>			
<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>TOTAL</b>
92	87	65	244

3.- Intervención de Accidentes de Tránsito con la PNP.

<b>INTERVENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO CON LA PNP.</b>			
<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>TOTAL</b>
06	04	00	10

4.- Contra la Moral y Buenas Costumbres

<b>CONTRA LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES</b>			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**San Agustín**  
 Compromiso para el cambio

ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
11	6	13	30

5.- Violencia Familiar

VIOLENCIA FAMILIAR			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
04	04	09	17

6.- Contra el Patrimonio

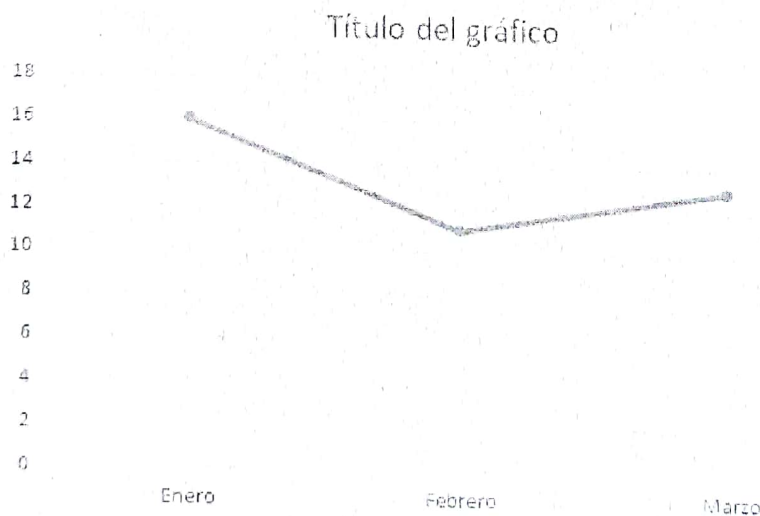
CONTRA EL PATRIMONIO			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
04	01	7	12

7.- Contra la Vida el Cuerpo y la Salud

CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
00	00	00	00



**RESUMEN DE INTERVENCIONES**

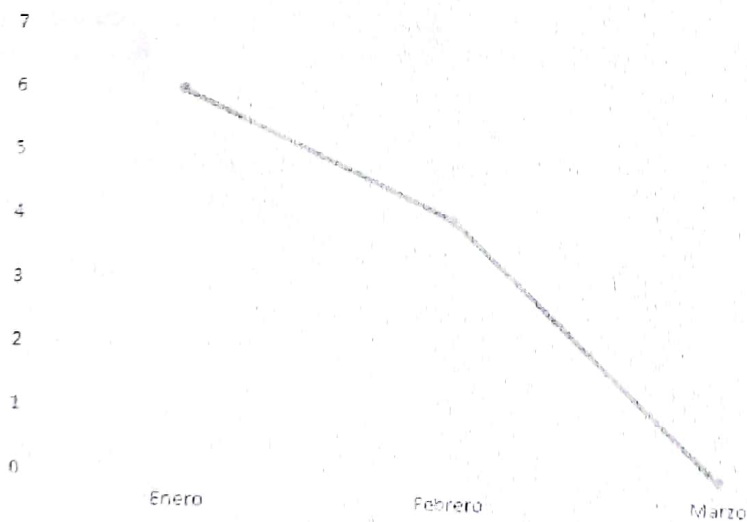


MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**San Agustín**  
Compromiso para el cambio

En éste ítem, se considera a todo acto que se realice en la vía pública y que afecte el normal desenvolvimiento de las actividades o el uso normal de las vías por otras personas. Con relación al primer, segundo y tercer trimestre, se observa que se mantiene un promedio de cifras.

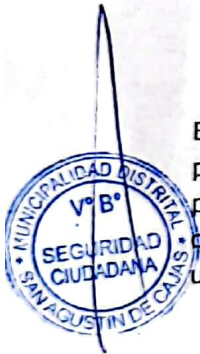
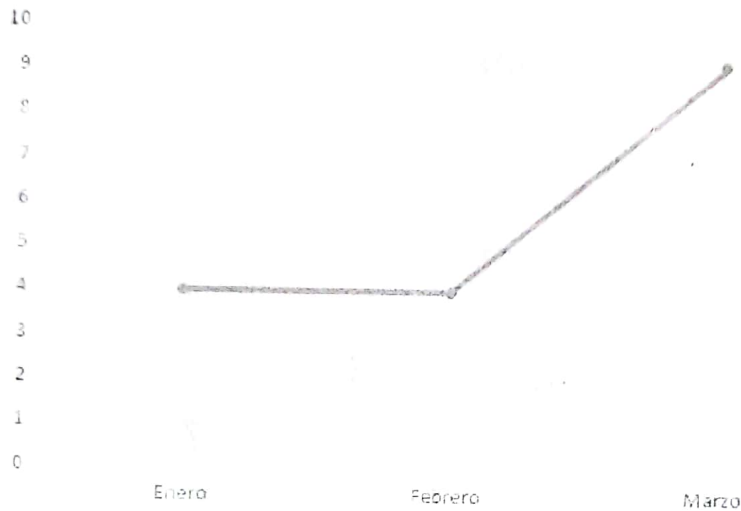


Se mantiene, como la actividad con mayor número de intervenciones u ocurrencias durante todo el año. En este caso se consideran, todo tipo de apoyo que no sean delitos y faltas, así como los que se realizan a los diferentes órganos de la MDSAC y otras instituciones, como Policía Nacional del Perú y Posta Médica.

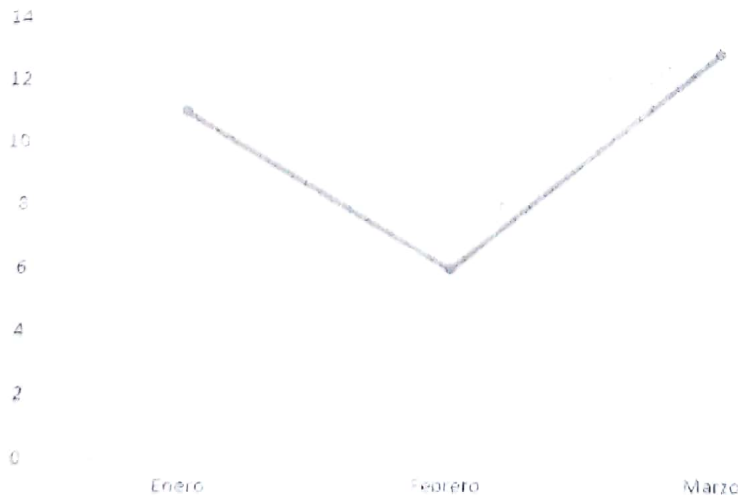


MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**San Agustín**  
Compromiso para el cambio

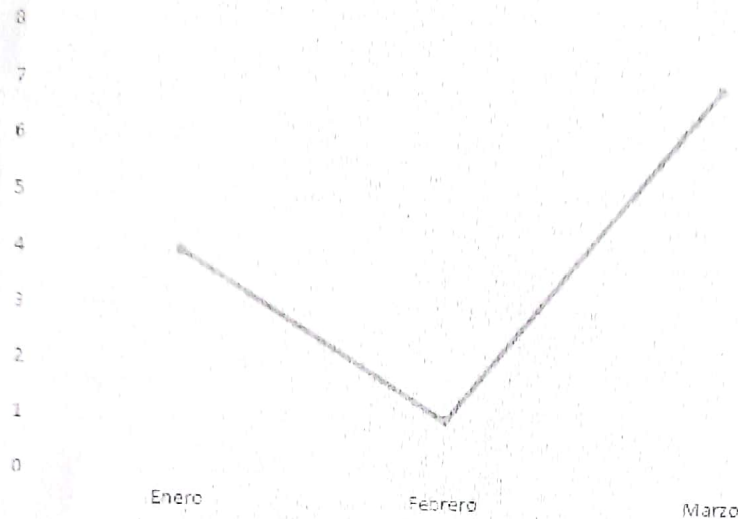
Se consideran en éste caso, las intervenciones en accidentes de tránsito que se realizan en apoyo directo a la PNP o de intervención específica del personal de Serenazgo. Se mantiene el promedio normal, en comparación con los trimestres anteriores.



Básicamente, en estas estadísticas se considera a la liba de licor en la vía pública, problema que se estuvo combatiendo haciendo presencia en lugares en donde había este problema, sin embargo, los actores principales están cambiando de ubicación en forma constante. Se logra evitar la liba en un lugar, pero estos se trasladan a otros, haciendo un círculo vicioso difícil de enfrentar.



Se observa que los niveles de ocurrencia se mantienen, no reflejando ninguna fluctuación que afecte los resultados estadísticos. Sin embargo, hay que resaltar que estos solo son los que implicaron una intervención directa del Serenazgo.



Se han considerado las ocurrencias del tipo Hurto, en los que personal de Serenazgo participó en forma directa. No se consideran otros eventos registrados en la Comisaría PNP del sector. Según estas estadísticas, el problema con este delito, se mantiene en niveles bajos.

En general, ésta información no permite dar estadísticas que permitan tomar decisiones, puesto que solamente están basadas en las relacionadas a las intervenciones directas de Serenazgo, no existiendo un cruce real de información con las ocurrencias de otras instituciones.

Actividades y acciones que debieran influir positivamente en la lucha contra la inseguridad ciudadana, son las siguientes:

6. Patrullaje Municipal Por Sector

Se realiza durante las 24 horas del día, los siete días a la semana. Se cuenta con UNA (1) unidad.

7. Patrullaje Integrado

Se realiza todos los días en el horario de 09:00-13:00 / 15:30-23:00 horas. UNA (1) unidad realiza ésta tarea.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
*San Agustín*  
Compromiso para el cambio

8. Protocolo de Actuación Interinstitucional

Durante la primera quincena de junio 2023, la Municipalidad Distrital de San Agustín firmó con la Policía Nacional del Perú, un Protocolo de Actuación Interinstitucional, con el objetivo de que efectivos policiales realicen el monitoreo de las cámaras de vigilancia de ésta central de Monitoreo. Entre el 26 de junio y 1 agosto 2023, personal policial realizó esta actividad. Del análisis de imágenes de cámara de vigilancia ubicada dentro de la central de monitoreo, se hizo la evaluación de logros y otros, siendo el resultado NEGATIVO, en niveles superlativos. Debido a esto, nuestra Unidad ha recomendado que se deje sin efecto dicho protocolo.

Se ha solicitado en octubre 2023 mediante oficio, que la comisaría PNP emita un informe donde realice un informe de actividades y descargo de su accionar, puesto que se tienen más de 700 horas de grabaciones de una cámara de seguridad ubicada en el interior de la Central de Monitoreo.

Hasta la fecha no se tiene respuesta de la Comisaría PNP

9. Patrullajes Mixtos

Realizado entre la PNP, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con apoyo del Serenazgo. Se observa que se realiza sin una estrategia integral y sin objetivos claros, en cualquier horario, privilegiando solamente el hecho de concretar el patrullaje para las estadísticas.

Es todo cuanto informo a Usted., para su conocimiento y demás fines del caso.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN AGUSTÍN DE CAJAS  
Juan Carlos CASAS Roque  
UNIDAD SEGURIDAD CIUDADANA